

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BERGARA

Doña Marina Ruiz Gómez, Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bergara (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 182/05 se sigue a instancia de Fernando Arregui Guridi expediente para la declaración de fallecimiento de Ángel Guridi Chinchurreta, natural de Oñate, vecino de Oñate, quien se ausentó de su último domicilio en B.º Garibay, n.º 10 de Oñate (Guipúzcoa), no teniéndose de él noticias desde el año 1937, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bergara (Gipuzkoa), a 20 de julio de 2005.—Juez de Primera Instancia n.º 4, Marina Ruiz Gómez.—44.291. y 2.ª 30-8-2005

TORRENT

Edicto

Por el presente se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torrent (Valencia) se siguen autos 475/02 en los que se ha declarado la quiebra de la mercantil Ingovi, Sociedad Cooperativa Valenciana, con domicilio en Aldaya carretera Xirivella-Aldaya, número 30, habiéndose designado Comisario a don Vicente Andreu Fajardo y Depositario de la misma a don José Luis Fortea Ramos, retrotrayéndose sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 14 de octubre de 2002.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades a la quebrada, hagan entrega de ellas al Depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra de todos los pleitos y ejecuciones que hubiere con excepción de los que la Ley excluye.

Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia.

Torrent, 25 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—45.275.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Don Mariano Giménez Neira, con documento nacional de identidad 49.023.733-S, hijo de Ricardo y de María Cruz, nacido en Madrid, el día 26 de junio de 1985 y con último domicilio conocido en el Paseo de la Haya, n.º 6 - 6.º C, de Fuenlabrada (Madrid), a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número doce de Madrid, las Diligencias Preparatorias número 12/176/05, y en cuyo procedimiento tiene acordado auto de detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, número 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de agosto de 2005.—El Juez Togado. 45.184.

Juzgados militares

Don Francisco Javier Arnés Expósito, con documento nacional de identidad 80.083.059-A, hijo de Javier y de Joaquina, nacido en Badajoz, el día 19 de octubre de 1984 y con último domicilio conocido en la Calle Moncada, portal 2, 1.º-2.º de Castellar del Vallés (Barcelona), a quien se le instruyen en el Juzgado Togado Militar Territorial número doce de Madrid, las Diligencias Preparatorias número 12/168/05, y en cuyo procedimiento tiene acordado auto de detención, debe presentarse en este Juzgado, sito en Paseo Reina Cristina, número 3 y 5, 3.ª planta, de Madrid, en el término de 15 días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Madrid, 10 de agosto de 2005.—El Juez Togado. 45.185.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia de fecha 18 de agosto de 2005 por el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias núm. 52/36/03 por un delito de abandono de destino, se cita a don Jonathan Montes Rodríguez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, núm. 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de agosto de 2005.—Capitán Secretario Relator Habilitado.—45.234.